



**ECCH** Escuela de Cerámica de Chascomús

## PROFESORADO EN ARTES VISUALES ORIENTACIÓN GRABADO

Plan de Estudios Resol. N° 887/11

Apellido y Nombres: \_\_\_\_\_

Tipo y número de documento: \_\_\_\_\_ CICLO 20 \_\_\_\_\_

### INSCRIPCIÓN

		INSCRIPCIÓN					
		Regular	Recurso	Libre			
<b>1ER AÑO</b>	Unidad Curricular				Cursada (indicar año)	Acreditada	Solicitaré equivalencia
	LENGUAJE VISUAL I						
	DIBUJO I						
	PINTURA I						
	ESCULTURA I						
	GRABADO Y ARTE IMPRESO I						
	HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES I						
	PRÁCTICA DOCENTE I						
	HISTORIA SOCIAL GENERAL						
	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN						
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN I							
EDI – TICs en la Didáctica de las Artes Visuales							
<b>2DO AÑO</b>	LENGUAJE VISUAL II						
	DIBUJO II						
	PINTURA II						
	ESCULTURA II						
	GRABADO Y ARTE IMPRESO II						
	HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES II						
	PRÁCTICA DOCENTE II						
	HISTORIA SOCIOPOLÍTICA DE LAT. Y ARG.						
	DIDÁCTICA GENERAL						
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II						
<b>3ER AÑO</b>	LENGUAJE VISUAL I						
	TALLER PRINCIPAL - GRABADO						
	TALLER COMPLEMENTARIO I- ESCULTURA						
	MEDIOS AUDIOVISUALES E IMAGEN DIGITAL						
	HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES III						
	DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES I						
	PRÁCTICA DOCENTE III						
	POLÍTICA EDUCATIVA						
	TEORÍAS DEL ARTE I						
	DIBUJO III						
	EDI - PINTURA						

Los datos consignados en este apartado serán cotejados con los registros institucionales. Si hubiera diferencias se notificará al alumno durante el presente Ciclo Lectivo.



<b>4TO AÑO</b>	TALLER PRINCIPAL - GRABADO							
	DIBUJO IV							
	TALLER COMPLEMENTARIO II – PINTURA							
	ARTES COMBINADAS							
	DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES II							
	PRÁCTICA DOCENTE IV							
	TEORÍAS DEL ARTE II							
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ARTES							

"El que suscribe conoce el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios Vigente y Régimen Académico. Según Resolución N° 4043 y disposición 107/10: El alumno que hubiere aprobado la cursada y tuviese pendiente la acreditación final podrá cursar la asignatura correlativa inmediata posterior, no así las siguientes. No podrá presentarse a la Evaluación Final hasta tanto No acredite la Asignatura Correlativa Pendiente Anterior. En aquellas asignaturas que son por promoción y adeuden el final de la correlativa anterior se perderá la Promoción debiendo dar el final correspondiente.-"

¿Permite la publicación en las Redes Sociales de La Escuela de Cerámica de Chascomús de fotografías y/o videos de sus trabajos como así también de su persona en el marco de actividades realizadas en la Institución?.    SI                    NO

Firma del Alumno

Firma del que recibe en la Institución